

Número 286

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904

GRUPO 1.º - CONCEPTO A. - HABERES PERSONALES

Relación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 26 de Junio último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA núm. 331.)

Número de relación de los créditos.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO - Ptas.
-------------------------------------	--	--------------------------------	---------------------	--------------------	----------------------	-----------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

12.465	172	3.993	Joaquín Vicente Martínez.....	Soldado.....		133,25
	173	3.994	José Llop García.....	Idem.....		141,75
	174	3.995	José Herrero Benet.....	Idem.....		56,00
	175	3.996	José Feix Molina.....	Cabo.....		43,25
	176	3.997	Juan Barabás Sanz.....	Soldado.....		73,75
	177	3.998	José Sancho Vallen.....	Idem.....		154,75
	178	3.999	Justo Berdejo Benedi.....	Idem.....		184,00
	179	4.000	José Tomás Mariné.....	Idem.....		32,50
	180	4.001	Juan Badía Agustí.....	Idem.....		90,75
	181	4.002	Jesús Bernal Nogués.....	Idem.....		110,00
	182	4.003	Juan Cañas Blanco.....	Idem.....		147,25
	183	4.004	Joaquín Herrera Gargallo.....	Idem.....		66,75
	184	4.005	José Tous Sanza.....	Idem.....		40,75
	185	4.006	José Cascajo Espes.....	Idem.....		50,25
	186	4.007	José Sanz Marco.....	Idem.....		63,55
	187	4.008	José Sarió Juan.....	Idem.....		98,50
	188	4.009	José Viella Monreal.....	Idem.....		51,75
	189	4.010	José Almeda Segura.....	Idem.....		56,50
	190	4.011	José Martínez Malleu.....	Idem.....		33,75
	191	4.012	José Lacámara Gimeno.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Asia, núm. 55 (Cuba).....	56,25
	192	4.013	Julián Murciano Lacerz.....	Idem.....		88,25
	193	4.014	José Cuartero Mur.....	Idem.....		89,25
	194	4.015	José Pascual Gracia.....	Idem.....		101,25
	195	4.016	José Yofre Pellicer.....	Idem.....		72,75
	196	4.017	Juan López Medrano.....	Idem.....		61,75
	197	4.018	Juan Bautista Aguas Monreal.....	Idem.....		71,75
	198	4.019	Juan Blas Gracia.....	Idem.....		87,00
	199	4.020	José Alorás Segura.....	Idem.....		62,50
	200	4.022	José Corao Monterde.....	Idem.....		54,25
	201	4.022	José Gómez Lafuente.....	Idem.....		31,00
	202	4.023	Juan Castillo Cuevas.....	Idem.....		68,00
	203	4.024	Joaquín Cuesta Lavado.....	Idem.....		72,00
	204	4.025	León Gascón Artigas.....	Idem.....		84,75
	205	4.026	Indiano Tobías Llera.....	Idem.....		31,75
	206	4.027	Lorenzo Gil Colmenares.....	Idem.....		26,00
	207	4.028	Indio Álvarez López.....	Idem.....		116,75
	208	4.029	León González Mora.....	Idem.....		65,00
	209	4.030	Viborio Domeque Tella.....	Idem.....		76,25
	210	4.031	Indio González Pina.....	Idem.....		107,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas.
12.465	211	4.032	Luis Bareda Padregat.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asia, núm. 55 (Cuba).....	22,25
>	212	4.033	Leandro Compes Lomba.....	Idem.....		73,50
>	213	4.034	Luis Tarrasó García.....	Idem.....		64,00
>	214	4.035	Luis Sobreviela Gracia.....	Corneta.....		57,50
>	215	4.036	Luis Puyolas Contiente.....	Soldado.....		44,75
>	216	4.037	Laureano González García.....	Idem.....		110,75
>	217	4.038	Leoncio Martínez Blasco.....	Idem.....		234,00
>	218	4.039	Mannel Isach Solanas.....	Idem.....		108,50
>	219	4.040	Mariano Chueca Gil.....	Idem.....		120,75
>	220	4.041	Martín Gutiérrez Jiménez.....	Idem.....		126,75
>	221	4.042	Manuel Casas Garcella.....	Idem.....		94,75
>	222	4.043	Miguel Tollos Fuentes.....	Idem.....		80,75
>	223	4.044	Marcelo Martínez García.....	Idem.....		141,75
>	224	4.045	Manuel Mateo Arnal.....	Idem.....		65,75
>	225	4.046	Matías Casamayor Saldaña.....	Idem.....		67,50
>	226	4.047	Mateo Ortiz Reina.....	Idem.....		23,75
>	227	4.048	Mariano Beltrán Pallarés.....	Idem.....		35,75
>	228	4.049	Mariano Ruiz Lázaro.....	Idem.....		71,50
>	229	4.050	Mannel Beltrán Codina.....	Idem.....		100,00
>	230	4.051	Mannel Hurtado Bernal.....	Idem.....		63,50
>	231	4.052	Miguel Solano Bistué.....	Idem.....		109,25
>	232	4.053	Miguel Tobajas Vicente.....	Idem.....		97,75
>	233	4.054	Miguel Plou Gracia.....	Idem.....		86,25
>	234	4.055	Manuel Cebrián Polo.....	Idem.....		84,25
>	235	4.056	Miguel Brazeo Molina.....	Idem.....		51,75
>	236	4.057	Mannel Pérez Macedo.....	Idem.....		69,00
>	237	4.058	Mannel Pallizo García.....	Idem.....		105,50
>	238	4.059	Mannel Martínez Losada.....	Idem.....		152,75
>	239	4.060	Manuel Pando Arranz.....	Idem.....		98,50
>	240	4.061	Manuel García Medrano.....	Idem.....		201,00
>	241	4.062	Mariano Sanjuán Moncada.....	Idem.....		32,75
>	242	4.063	Martín Sopeña Montesinos.....	Idem.....		15,00
>	243	4.064	Mariano Sánchez Quílez.....	Cabo.....		99,75
>	244	4.065	Miguel Boira Vicente.....	Soldado.....		133,25
>	245	4.066	Marcelino Tolón Gabín.....	Cabo.....		142,75
>	246	4.067	Mamerto Larrumba Aramendía.....	Soldado.....		140,75
>	247	4.068	Mariano Eroles Cardiel.....	Idem.....		60,50
>	248	4.069	Manuel Aznar Burriel.....	Idem.....		98,00
>	249	4.070	Mariano Gelaberte Egea.....	Idem.....		83,50
>	250	4.071	Miguel Molina Ricolle.....	Idem.....		103,25
>	251	4.072	Mariano Gago Montaner.....	Idem.....		90,75
>	252	4.073	Millán García Roncal.....	Idem.....		189,00
>	253	4.074	Miguel Mas Vidal.....	Idem.....		96,00
>	254	4.075	Mariano Bielsa Morales.....	Idem.....		54,50
>	255	4.076	Manuel Molina Olite.....	Idem.....		87,00
>	256	4.077	Mateo Benito González.....	Idem.....		123,50
>	257	4.078	Manuel Bautista Espinar.....	Idem.....		142,75
>	258	4.079	Mariano Salvador Marea.....	Idem.....		15,75
>	259	4.080	Manuel Cidra Cortés.....	Idem.....		9,75
>	260	4.081	Marcelino Lacambra Ibáñez.....	Idem.....		68,75
>	261	4.082	Manuel Bernat García.....	Idem.....		110,75
>	262	4.083	Miguel Bernat Pérez.....	Idem.....		93,50
>	263	4.084	Mariano Egea Bosque.....	Idem.....		57,75
>	264	4.085	Martín Ibáñez Aldea.....	Idem.....		83,75
>	265	4.086	Mannel Abadía Grau.....	Idem.....		34,50
>	266	4.087	Mariano García Moreno.....	Idem.....		78,00
>	267	4.088	Mannel Torrell Costa.....	Idem.....		50,50
>	268	4.089	Miguel Pérez Pérez.....	Cabo.....		67,25
>	269	4.090	Miguel Vallés Vallés.....	Soldado.....		26,50
>	270	4.091	Mariano Vilués Alfranca.....	Idem.....		65,75
>	271	4.092	Mariano Gabás Mayesart.....	Idem.....		48,75
>	272	4.093	Miguel Martínez Moreno.....	Idem.....		126,75
>	273	4.094	Mannel Marín Aznar.....	Idem.....		109,00
>	274	4.095	Mannel Bachero Ibáñez.....	Idem.....		63,00
>	275	4.096	Manuel Forcano Arnal.....	Cabo.....		53,00
>	276	4.097	Mannel Ruizsáchez Gutiérrez.....	Soldado.....		41,00
>	277	4.098	Mariano Mendal Almorín.....	Idem.....		59,00
>	278	4.099	Mariano Domínguez Sánchez.....	Idem.....		76,25
>	279	4.100	Mariano Blasco Gimeno.....	Idem.....		78,75
>	280	4.101	Martín Andú Martín.....	Idem.....		173,75
>	281	4.102	Marcelino Gracia Orduño.....	Idem.....		135,00
>	282	4.103	Miguel Sevilla Sastrón.....	Idem.....		153,25
>	283	4.104	Máximo Climent Aparicio.....	Idem.....		87,25
>	284	4.105	Manuel Morales Fuentes.....	Idem.....		8,00
>	285	4.106	Mannel Juan Barberá.....	Idem.....		101,50
>	286	4.107	Modesto Rius Rodés.....	Idem.....		8,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas.
12.465	287	4.108	Mariano Navarro Andrés.....	Soldado.....		95,00
>	288	4.109	Martín Llop García.....	Idem.....		64,75
>	289	4.110	Nicolás Cortés García.....	Idem.....		81,50
>	290	4.111	Natalio Morales Vinagre.....	Idem.....		100,25
>	291	4.112	Nicolás Lovera Abadía.....	Idem.....		66,50
>	292	4.113	Nicolás Quintana Celma.....	Idem.....		104,25
>	293	4.114	Nicolás Muñoz Martínez.....	Idem.....		27,00
>	294	4.115	Nicasio Gosin Pallás.....	Idem.....		140,75
>	295	4.116	Narciso Bendúa Monconte.....	Idem.....		93,00
>	297	4.117	Pascual Asensio Jarque.....	Idem.....		95,75
>	298	4.118	Pedro Franco Billén.....	Idem.....		119,75
>	299	4.119	Pascual Murcia Piezuelo.....	Idem.....		139,25
>	300	4.120	Pascual Martínez Moreno.....	Idem.....		84,50
>	301	4.121	Pascual Galve Vicente.....	Idem.....		68,50
>	302	4.122	Pascual Martínez Maisanoba.....	Idem.....		28,25
>	303	4.123	Pablo Roig Soler.....	Idem.....		51,00
>	304	4.124	Pascual Mur Aparicio.....	Idem.....		90,00
>	305	4.125	Pascual Centol Borrell.....	Idem.....		73,00
>	306	4.126	Pedro Micola Pedregosa.....	Idem.....		108,50
>	307	4.127	Pío Gil Lusilla.....	Idem.....		50,00
>	308	4.128	Pablo Becerril Algarate.....	Idem.....		97,00
>	309	4.129	Pedro Palacios Puentes.....	Idem.....		50,00
>	311	4.130	Pedro Torrijos Zaval.....	Idem.....		47,25
>	312	4.131	Pascual Arregui Pascual.....	Idem.....		127,50
>	313	4.132	Pedro Carreras Valiente.....	Idem.....		64,00
>	314	4.133	Pedro Peiró Acerete.....	Idem.....		52,50
>	315	4.134	Pascual Budria Escudero.....	Idem.....		66,75
>	316	4.135	Pablo Idoipe Solsona.....	Idem.....		71,00
>	317	4.136	Pascual Sanz Lances.....	Idem.....		97,50
>	318	4.137	Pedro Vicente Latre.....	Idem.....		15,75
>	319	4.138	Pío Fluvia Bonas.....	Idem.....		15,75
>	320	4.139	Pedro Quiroz Martín.....	Idem.....		96,25
>	321	4.140	Pedro Alegre Royo.....	Idem.....		59,75
>	322	4.141	Pascual Sancho Valenzuela.....	Idem.....		61,25
>	323	4.142	Pablo Casas Orcaña.....	Idem.....		53,75
>	324	4.143	Pedro Sironellas Inglés.....	Idem.....		107,00
>	325	4.144	Ramón Soro Martín.....	Idem.....		52,75
>	326	4.145	Ramón Font Mas.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	3,00
>	327	4.146	Ramón Lafuente Llorens.....	Idem.....	miento de Infantería de	109,25
>	328	4.147	Ramón Odeña Castaño.....	Idem.....	Asia, núm. 55 (Cuba).....	57,25
>	329	4.148	Roque Villanueva Gracia.....	Idem.....		15,75
>	330	4.149	Ramón Dordal Clará.....	Idem.....		43,50
>	331	4.150	Raimundo Aldea Morales.....	Idem.....		112,00
>	332	4.151	Rafael Roig Urgell.....	Idem.....		51,75
>	333	4.152	Ramón Artigas Ruiz.....	Idem.....		104,25
>	334	4.153	Ramón Chucca Ibáñez.....	Idem.....		88,25
>	335	4.154	Raimundo Mifiana Boy.....	Idem.....		70,50
>	336	4.155	Rafael Terence Platero.....	Idem.....		99,25
>	337	4.156	Rafael López Zepero.....	Corneta.....		68,25
>	338	4.157	Sixto Sáiz de Urturi-Viana.....	Soldado.....		39,75
>	339	4.158	Sebastián Cipres Clemente.....	Cabo.....		126,25
>	340	4.159	Santiago Bertol Olivito.....	Soldado.....		107,75
>	342	4.160	Saturnino Martín Milla.....	Idem.....		52,25
>	343	4.161	Salvador Lasala Ipieca.....	Idem.....		60,00
>	344	4.162	Salvador Piris Domínguez.....	Cabo.....		131,75
>	345	4.163	Severino Mániz Miraval.....	Soldado.....		93,75
>	346	4.164	Serafín Gomara Lamana.....	Idem.....		96,25
>	347	4.165	Sebastián Poroche López.....	Idem.....		47,25
>	348	4.166	Sebastián Pellicer Moreno.....	Idem.....		121,75
>	349	4.167	Salvador Vidal Arnal.....	Idem.....		101,75
>	350	4.168	Santiago Orea Navío.....	Idem.....		106,75
>	351	4.169	Salvador Guillamont Rajadell.....	Idem.....		133,25
>	352	4.170	Severiano Gil Aranda.....	Idem.....		96,50
>	353	4.171	Silverio Royo Gutiérrez.....	Idem.....		241,00
>	354	4.172	Santos Rubio Domeque.....	Idem.....		67,75
>	355	4.173	Santos Serrado Majayo.....	Idem.....		62,75
>	356	4.174	Sixto Martín Artañ.....	Idem.....		102,75
>	357	4.175	Simón Ruiz Calabija.....	Idem.....		36,00
>	358	4.176	Saturnino Monreal Sancho.....	Idem.....		79,75
>	359	4.177	Serafín Nacher Brun.....	Idem.....		118,75
>	360	4.178	Simón Alconchel Gabás.....	Idem.....		104,50
>	361	4.179	José Ortega Ruiz.....	Idem.....		106,75
>	362	4.180	Jaime Casas Hernández.....	Idem.....		89,50
>	363	4.181	Juan Carrillo Cobos.....	Idem.....		46,25
>	364	4.182	José Tort Negri.....	Idem.....		69,00
>	365	4.183	José Mifiano Girado.....	Idem.....		137,25

Número de la solicitud de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedoras.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en céntimos — Ptas.
12.465	366	4.184	Juan Serena Llacera	Soldado		43,00
	367	4.185	Jaime Josep Couvela	Idem		46,00
	368	4.186	Joaquín Iriarte Millán	Idem		88,50
	369	4.187	Liborio González Serrano	Idem		92,75
	370	4.188	Lorenzo Domingo Pardo	Idem		15,75
	371	4.189	Longinos Francisco Beato	Idem		15,75
	372	4.190	Mannuel Marqués Muñoz	Idem		102,00
	372	4.191	Pascual López López	Idem		72,75
	374	4.192	Pascual Nieto Canete	Idem		138,50
	375	4.193	Pascual Gimeno Usón	Idem		120,25
	376	4.194	Pedro Gironella Formatjer	Idem		143,00
	377	4.195	Pedro Soriano Montañana	Idem		134,50
	378	4.196	Pío Maynar Oroz	Idem		138,25
	379	4.197	Pedro Marco Marco	Idem		65,75
	380	4.198	Paulino Vielsa Vilagrassa	Corneta		93,25
	381	4.199	Ramón Simón Peña	Soldado		88,50
	382	4.200	Ramón Subirac Miralles	Idem		58,50
	383	4.201	Ricardo Ramos Pozo	Idem		10,25
	384	4.202	Sebastián Broqueta Brocal	Idem		102,75
	385	4.203	Simplicio Rosendo de la Cruz	Idem		88,50
	386	4.204	Teodoro Ibáñez Villaroya	Idem		88,75
	387	4.205	Tomás González Rodríguez	Idem		94,75
	388	4.206	Tomás Moreno Buriel	Idem		58,25
	389	4.207	Teodoro Andrés Marco	Idem		134,75
	390	4.208	Tomás Laescarcha Martínez	Idem		72,75
	391	4.209	Telesforo Solanas Verdán	Idem		104,75
	392	4.210	Tomás Roig Caretó	Idem		98,75
	393	4.211	Tomás Pérez Jabo	Idem		76,75
	394	4.212	Tomás Monfort Prades	Cabo		74,00
	395	4.213	Tomás Serrano Trullen	Soldado		58,75
	396	4.214	Tomás Colinos Boides	Idem		27,50
	397	4.215	Teodoro Nogueras Jarque	Idem		84,50
	398	4.216	Urbano Adrián Martínez	Idem		7,00
	399	4.217	Vicente Lanzán Cuartero	Idem		66,50
	400	4.218	Vicente Franc Torres	Cabo		83,75
	401	4.219	Vicente González Alcarreta	Soldado		34,25
	402	4.220	Vicente Díez González	Idem		107,75
	403	4.221	Victorio Ralfás Prades	Idem	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Asia, núm. 55 (Cuba)	80,25
	404	4.222	Vicente Ibáñez Llopis	Idem		33,50
	406	4.223	Vicente Embid Sánchez	Idem		62,25
	407	4.224	Valero Sanz García	Idem		41,25
	408	4.225	Vicente Espeleta Lázaro	Idem		90,25
	409	4.226	Vicente Julián Asencio	Idem		71,50
	410	4.227	Vicente Llopis Sánchez	Idem		83,50
	411	4.228	Vicente Bleda Grau	Corneta		93,25
	412	4.229	Valentín Franco Moreno	Soldado		59,00
	413	4.230	Vicente Barreda Gómez	Idem		30,75
	414	4.231	Vicente Bort Bono	Idem		19,50
	415	4.232	Victoriano Bueno Ruiz	Idem		142,25
	416	4.233	Vicente Royo Calduc	Idem		78,25
	417	4.234	Vicente Fuster Martínez	Corneta		152,25
	418	4.235	Vicente Ciprés Linares	Soldado		114,25
	419	4.236	Vidal San Julián Culebras	Idem		141,50
	420	4.237	Vicente Sagues Monforte	Idem		131,00
	421	4.238	Valero Amargós Samper	Idem		107,25
	422	4.239	Vicente Fornas Bergada	Idem		84,50
	423	4.240	Virgilio Alares Sierra	Idem		100,00
	424	4.241	Vicente Matías Duleón	Idem		133,25
	425	4.242	Vicente Martínez Mort	Idem		53,00
	426	4.243	Zacarias Miguel Lafuente	Idem		74,00
	427	4.244	Felipe Alcalde Fierro	Idem		122,00
	428	4.245	Francisco Casterá Peña	Idem		76,75
	429	4.246	Francisco Hernández Espín	Idem		109,00
	430	4.247	Francisco Urzanqui Morondo	Idem		97,75
	431	4.248	Francisco Martínez Andrés	Cabo		86,00
	432	4.249	Fidel Sanz Badía	Soldado		89,25
	433	4.250	Francisco Verdagner Comas	Idem		88,25
	434	4.251	Florentino Lostes Farjas	Idem		80,25
	435	4.252	Francisco Sanz Balgas	Idem		73,75
	436	4.253	Francisco Pachés Brava	Idem		21,00
	437	4.254	Florencio Andrés Serrano	Idem		92,75
	438	4.255	Francisco Villalba Asencio	Idem		99,25
	439	4.256	Francisco Morán Carrasto	Idem		74,75
	440	4.257	Francisco Bas Sanz	Idem		138,25
	441	4.258	Francisco Lard Buchman	Cabo		12,50
	442	4.259	Francisco Alelá Ornedes	Soldado		62,00

Número de la relación que procede de crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en Pesetas.
12.465	443	4.260	Francisco Espinosa Palmer.....	Soldado.....		75,00
	444	4.261	Francisco Balaguer Calvo.....	Idem.....		72,25
	445	4.262	Francisco García Lafuente.....	Idem.....		109,75
	446	4.263	Francisco Sales Pol.....	Idem.....		24,00
	447	4.264	Florentino Gracia Expósito.....	Idem.....		110,25
	448	4.265	Félix Conde González.....	Idem.....		188,25
	449	4.266	Felipe Rabinat Peinado.....	Idem.....		23,25
	450	4.267	Eructuoso Fernández Chaves.....	Idem.....		185,50
	451	4.268	Antonio Turrado Sarto.....	Idem.....		52,75
	452	4.269	Angel Vallés Cabeza.....	Idem.....		100,50
	453	4.270	Arterio Julián García.....	Idem.....		140,75
	454	4.271	Agustín Blasco Jordán.....	Idem.....		111,75
	455	4.272	Bernardo Vidal Castelló.....	Idem.....		58,25
	456	4.273	Bernardo Tallada Blay.....	Cabo.....		142,50
	457	4.274	Dámaso Gil Perales.....	Soldado.....		138,25
	458	4.275	Esteban Ruiz Cotanda.....	Idem.....		29,50
	459	4.276	Escolástico Navarro de Gracia.....	Idem.....		51,00
	460	4.277	Emilio García de la Foz Linares.....	Idem.....		50,75
	461	4.278	Emilio Alujas Gisbert.....	Idem.....		17,00
	462	4.279	Francisco Arjona Carrasco.....	Idem.....		8,25
	463	4.280	Francisco Arnal Salgado.....	Idem.....		107,75
	464	4.281	Francisco Artola Meseguer.....	Idem.....		105,50
	465	4.282	Florencio Vinnés Escánero.....	Idem.....		53,50
	466	4.283	Francisco Arles Esteruelos.....	Idem.....		123,50
	467	4.284	Francisco Bernal Egea.....	Sargento.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asia, núm. 56 (Cuba)....	83,00
	868	4.285	Mariano Bernal Martí.....	Idem.....		191,75
	469	4.286	José Franch Sanahuja.....	Idem.....		123,00
	470	4.287	Fé Celma Meseguer.....	Soldado.....		68,25
	471	4.288	Joaquín Rada Alcaraz.....	Sargento.....		134,50
	472	4.289	Salvador Mena Soler.....	Idem.....		179,50
	473	4.290	Remigio Gracia Gracia.....	Idem.....		226,50
	474	4.291	Isidoro Andrés Marín.....	Idem.....		251,00
	475	4.292	Miguel Navarro Casanovas.....	Idem.....		227,00
	476	4.293	Pascual Rubio Rodrigo.....	Idem.....		344,00
	477	4.294	Arnaldo Jofre Sastre.....	Idem.....		42,75
	478	4.295	Francisco Vicente Rodríguez.....	Idem.....		272,75
	479	4.296	Faustino Rubio Bermejo.....	Idem.....		76,00
	480	4.297	José Silvestre Roca.....	Idem.....		201,75
	481	4.298	José Uriach Fontanals.....	Idem.....		167,00
	482	4.299	Amalio Martí Ripollés.....	Idem.....		262,50
	483	4.300	Agustín Moreno Vinaja.....	Idem.....		175,75
	484	4.301	Tomás Gamón Agulló.....	Idem.....		165,00
	485	4.302	Faustino Ubeda Rosell.....	Idem.....		11,50
	486	4.303	Ramón Fontana Lacasa.....	Idem.....		120,00
	487	4.304	Benito López Valeta.....	Idem.....		336,00
	488	4.305	Desiderio Rosario Pérez.....	Idem.....		168,25
	489	4.306	Salvador Pallás Diestre.....	Cabo.....		52,75
	490	4.307	Maximiano García de la Foz Linares.....	Idem.....		17,75
	491	4.308	Esteban Seguer Monfort.....	Soldado.....		50,50
	492	4.309	Manuel Escalona Serrate.....	Idem.....		21,00
	493	4.310	José Calvo Sevilla.....	Idem.....		70,50
	494	4.311	Tomás Castillo Lozano.....	Idem.....		77,00
12.469	1	4.312	Manuel Montoya Delgado.....	Idem.....		156,50
	2	4.313	Miguel Fernández Cercas.....	Idem.....		29,00
	3	4.314	Florentino Rueda Rodríguez.....	Idem.....		85,25
	4	4.315	Juan Correa Ortega.....	Idem.....		123,25
	5	4.316	Marcelino Ferrer Soler.....	Idem.....		193,00
	6	4.317	José López Danda.....	Idem.....		82,00
	7	4.318	Enrique Aparicio Bartoli.....	Idem.....		107,00
	8	4.319	Vicente Rambla Ferrer.....	Idem.....		131,00
	9	4.320	Diego Mendiluces Iriarte.....	Idem.....		73,50
	10	4.321	Manuel Sánchez Camero.....	Idem.....	Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de María Cristina, núm. 63, afecto al Regimiento de Infantería de Asia, núm. 55 (Cuba).....	55,00
	11	4.322	Juan Torroba Rodríguez.....	Idem.....		151,50
	12	4.323	José Esteban Jiménez.....	Idem.....		180,75
	13	4.324	Victoriano Solís Rodríguez.....	Idem.....		120,00
	14	4.325	Francisco Triguero Arroyo.....	Idem.....		78,00
	15	4.326	José Corrales Mollur.....	Idem.....		52,00
	16	4.327	Francisco Durán Mateo.....	Idem.....		104,00
	17	4.328	Ramón Fernández Olallas.....	Idem.....		129,00
	18	4.329	Carlos Caballero Salas.....	Idem.....		68,25
	19	4.330	Juan Salguera Fernández.....	Idem.....		10,75
	20	4.331	Dionisio Albisu Irujo.....	Idem.....		155,00
	21	4.332	Pedro Palmer Lorenzo.....	Idem.....		112,50
	22	4.333	Antonio Gelabert Puffana.....	Idem.....		61,25
	23	4.334	Emilio Palacios Arroyo.....	Idem.....		131,75
	24	4.335	Cristóbal González Cerezo.....	Idem.....		78,25

Número de la relación que precede al crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito — Pesetas.
12.469	25	4.336	Juan Curto Cid.....	Soldado.....		99,75
	26	4.337	Luis Vilches Martínez.....	Idem.....		163,00
	27	4.338	Crispulo Romero Sabala.....	Idem.....		149,00
	28	4.339	José Fernández Domínguez.....	Idem.....		168,00
	29	4.340	José Casanovas Carné.....	Idem.....		137,00
	30	4.341	Amadeo Alvarez Ibáñez.....	Idem.....		33,75
	31	4.342	José Duarte Andréu.....	Idem.....		180,25
	32	4.343	Román Rico Carretero.....	Idem.....		81,50
	33	4.344	Manuel Barquet Miret.....	Idem.....		110,25
	34	4.345	José Aparicio Aliseda.....	Idem.....		119,75
	35	4.346	Daniel García del Río.....	Idem.....		113,25
	36	4.347	Diego Gómez Sánchez.....	Idem.....		63,25
	37	4.348	Joaquín Marquera Alvarez.....	Idem.....		33,90
	38	4.349	Quirico Pedro Ajate.....	Idem.....		35,00
	39	4.350	Torbio Herrera Alvarez.....	Idem.....		94,00
	40	4.351	Mariano Montellano Sieteiglesias.....	Idem.....		79,50
	41	4.352	Escolástico Sánchez Pascual.....	Idem.....		39,00
	42	4.353	Máximo Morera Alonso.....	Idem.....		28,00
	43	4.354	José Meneses Mestre.....	Idem.....		10,00
	44	4.355	Pascual Pitach Villaplana.....	Idem.....		86,00
	45	4.356	Pedro Camacho Asensio.....	Idem.....		42,50
	46	4.357	Juan Díaz Salvador.....	Idem.....		80,50
	47	4.358	Manuel Arriero Peña.....	Idem.....		136,50
	48	4.359	José Verdú Planelles.....	Idem.....		103,25
	49	4.360	Pedro Barquillo Barroso.....	Idem.....		158,00
	50	4.361	Victor Díaz Blanco.....	Idem.....		151,75
	51	4.362	Antonio Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....		50,50
	52	4.363	Cristóbal Sánchez Gordillo.....	Idem.....		158,00
	53	4.364	Mariano Maroto Herranz.....	Idem.....		95,00
	54	4.365	Pedro Díaz Uviña.....	Idem.....		143,50
	55	4.366	Juan Alcázar Carrero.....	Idem.....		196,75
	56	4.367	José Valladolid Rabollo.....	Idem.....		231,50
	57	4.368	José Pérez Uranga.....	Idem.....		153,50
	58	4.369	José Martínez Fernández.....	Idem.....		93,50
	59	4.370	Sebastián Hidalgo Martínez.....	Idem.....		76,00
	60	4.371	Miguel del Rosal Sanz.....	Idem.....	Tercer Batallón del Regi-	96,00
	61	4.372	Alejandro Güit Poyo.....	Idem.....	miento de Infantería de	150,50
	62	4.373	Vicente Morgales Reverter.....	Idem.....	María Cristina, núm. 63,	189,00
	63	4.374	Valeriano Borroque Yuste.....	Idem.....	afecto al Regimiento de In-	57,25
	64	4.375	José Batalla Laborta.....	Idem.....	fantería de Asia, núm. 55	79,25
	65	5.376	Gregorio Carrillo Escosa.....	Idem.....	(Cuba).....	118,50
	66	4.377	Joaquín Lapidra Mur.....	Idem.....		39,00
	67	4.378	Ramón Aparicio Vallés.....	Idem.....		43,50
	68	4.379	Félix San Martín Cañas.....	Idem.....		162,50
	69	4.380	Andrés Aloy Gaspar.....	Idem.....		114,25
	70	4.381	Miguel Andós Cubales.....	Idem.....		93,50
	71	4.382	Manuel Doménech Gumbau.....	Idem.....		136,50
	72	4.383	Ramón Quilez Tova.....	Idem.....		152,00
	73	4.384	Manuel Vidal Ramírez.....	Idem.....		121,50
	74	4.385	Ricardo Masó Sarriá.....	Idem.....		74,00
	75	4.386	Emilio Palau Segarra.....	Idem.....		80,00
	76	4.387	Juan Santalo Costa.....	Idem.....		131,50
	77	4.388	Francisco Burruet Marqués.....	Idem.....		40,00
	78	4.389	Antonio Valls Teresa.....	Idem.....		93,75
	79	4.390	Juan Durán Morera.....	Idem.....		127,50
	80	4.391	Eladio Urdiales Vicario.....	Idem.....		79,50
	81	4.392	Jaime Ablaquer Ripell.....	Idem.....		166,00
	82	4.393	José Vidal Elvira.....	Idem.....		59,00
	83	4.394	Francisco Balaguer Moltó.....	Idem.....		27,75
	84	4.395	Santiago Gallier Oreal.....	Idem.....		70,25
	85	4.396	Miguel Figuls Estrada.....	Cabo.....		127,00
	86	4.397	Esteban Collado Pérez.....	Soldado.....		148,50
	87	4.398	José Camps Abserias.....	Idem.....		117,50
	88	4.399	Sixto Beredia Peralta.....	Idem.....		152,00
12.470	1	4.400	Vicente Sancho Caberní.....	Idem.....		67,25
	2	4.401	José Jiménez Fernández.....	Idem.....		191,75
	3	4.402	Vicente Fernández Córdoba.....	Idem.....		225,75
	4	4.403	Ignacio Olmo Carreño.....	Idem.....		238,50
	5	4.404	Francisco Parra Chimeno.....	Idem.....		216,75
	6	4.405	Daniel Pellón Baldeón.....	Cabo.....		231,50
	7	4.406	Fernando Saco Alvarez.....	Soldado.....		272,75
	8	4.407	Francisco Hernández Cabezas.....	Idem.....		13,75
	9	4.408	Juan Zapata Navarro.....	Idem.....		231,25
	10	4.409	José Santamaría Expósito.....	Idem.....		12,00
	11	4.410	José González García.....	Idem.....		92,00
	12	4.411	Federico Santallana Aceros.....	Idem.....		73,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADADOR	IMPORTE en el crédito en Pesetas.
19.470	13	4.412	Andrés Tapia Corrás.....	Soldado.....		236,25
>	14	4.413	Juan Mosquera Iglesias.....	Idem.....		141,50
>	15	4.414	Indalecio Mena Ballesta.....	Idem.....		189,50
>	16	4.415	Evaristo Pino Castaño.....	Sargento.....		188,50
>	17	4.416	Leocadio Fernández Llana.....	Soldado.....		14,00
>	18	4.417	Mauricio Royo Moreno.....	Idem.....		22,75
>	19	4.418	Manuel Carro Arañón.....	Idem.....		32,50
>	20	4.419	Augusto Cabezudo Navarro.....	Idem.....		6,00
>	21	4.420	Narciso López Mancebo.....	Idem.....		12,00
>	22	4.421	José Villacampa Mur.....	Idem.....		6,00
>	23	4.422	Miguel Serra Masanet.....	Idem.....		189,00
>	24	4.423	Evaristo Gallego Facundo.....	Idem.....		34,75
>	25	4.424	Benito Erice Salvador.....	Idem.....		197,00
>	26	4.425	Lorenzo Cabezas Alvarez.....	Idem.....		279,00
>	27	4.426	Esteban Cubelate Morotallada.....	Idem.....		48,00
>	28	4.427	Eleuterio Peñuelas Martínez.....	Idem.....		17,50
>	29	4.428	Lucas Martín Sánchez.....	Idem.....		63,50
>	30	4.429	Laureano Junquera Martínez.....	Idem.....		169,50
>	31	4.430	Gregorio Rey Fernández.....	Idem.....		16,00
>	32	4.431	Pedro Maza Maldonado.....	Idem.....		56,00
>	33	4.432	Antonio Gutiérrez Alonso.....	Idem.....		33,00
>	34	4.433	Antonio Marcos Martín.....	Idem.....		14,25
>	35	4.434	Leonardo Jurado Jiménez.....	Idem.....		131,75
>	36	4.435	Alfonso Barroso Alonso.....	Idem.....		34,25
>	37	4.436	Diego Biedma Ruiz.....	Idem.....		32,75
>	38	4.437	Guillermo Roldán Berdalla.....	Idem.....		184,25
>	39	4.438	Federico Hernández de la Fuente.....	Idem.....		216,00
>	40	4.439	José Montero González.....	Idem.....		225,00
>	41	4.440	Damián Luch Roselló.....	Idem.....		121,00
>	42	4.441	Serafin Folla Lagó.....	Idem.....		196,00
>	43	4.442	Antonio Tur Costa.....	Idem.....		229,00
>	44	4.443	Vicente Gregorio Expósito.....	Idem.....		188,00
>	45	4.444	Pedro Carrasco Carrasco.....	Idem.....		72,25
>	46	4.445	Mannel Porres Gómez.....	Cabo.....		55,00
>	47	4.446	Francisco Rodríguez Caliente.....	Soldado.....		73,50
>	48	4.447	Bernabé Ruiz Baza.....	Idem.....	Tercer Batallón del Regi-	34,00
>	49	4.448	Federico Herrero Antón.....	Idem.....	miento de Infantería de	223,00
>	50	4.449	Mariano Gil Barrio.....	Idem.....	María Cristina, núm. 63,	206,50
>	51	4.450	Leocadio Bastante Puebla.....	Idem.....	afecto al Regimiento de In-	259,75
>	52	4.451	Ángel Romance Laporta.....	Idem.....	fantería de Asia, núm. 55	340,50
>	53	4.452	Manuel Ruiz Andreu.....	Idem.....	(Cuba).....	244,25
>	54	4.453	Arnaldo Alberti Juñeda.....	Idem.....		197,25
>	55	4.454	Rafael Heredia Caballos.....	Idem.....		118,00
>	56	4.455	Tomás Moreno Maganas.....	Idem.....		150,00
>	57	4.456	Jaime Oliver Capella.....	Idem.....		63,75
>	58	4.457	Miguel López Gil.....	Idem.....		76,25
>	59	4.458	Ricardo Mallorquín Vidal.....	Idem.....		73,00
>	60	4.459	Vicente Regal Gallego.....	Idem.....		142,00
>	61	4.460	Antonio Hervás Roa.....	Idem.....		67,75
>	62	4.461	Agustín García de la Torre.....	Sargento.....		168,00
>	63	4.462	Laureano Cárdenas Quirós.....	Soldado.....		152,00
>	64	4.463	Francisco Casamitjana Tur.....	Idem.....		59,00
>	65	4.464	Joaquín Cornejo Peña.....	Idem.....		59,50
>	66	4.465	José Tabares Trinidad.....	Idem.....		23,50
>	67	4.466	Jaime Gatell Aymerich.....	Idem.....		109,00
>	68	4.467	Silvestre Gil Martínez.....	Idem.....		135,25
>	69	4.468	Manuel González Orozco.....	Idem.....		106,25
>	70	4.469	Pablo Lozano Sebastián.....	Idem.....		234,25
>	71	4.470	Celestino Sánchez Marañón.....	Idem.....		158,50
>	72	4.471	Emilio Esquivias Beleta.....	Sargento.....		121,50
>	73	4.472	Francisco Busquets Petit.....	Idem.....		80,00
>	74	4.473	Domingo Martín Moreno.....	Soldado.....		76,75
>	75	4.474	José Quiroga Rodríguez.....	Idem.....		303,50
>	76	4.475	Agustín Palomino Díaz.....	Idem.....		111,50
>	77	4.476	Demetrio Moyano Méndez.....	Cabo.....		280,00
>	78	4.477	Diego Serrano Campos.....	Soldado.....		89,75
>	79	4.478	Román Aluja Batet.....	Idem.....		21,00
>	80	4.479	Diego Ohaves Carrero.....	Idem.....		133,50
>	81	4.480	Marcelino Alamar Martí.....	Idem.....		94,75
>	82	4.481	Jacinto Pablo López.....	Idem.....		127,50
>	83	4.482	Modesto Ordóñez Lorenzo.....	Idem.....		236,00
>	84	4.483	Ramón Bello Incógnito.....	Cabo.....		280,50
>	85	4.484	Rafael Cea Castillo.....	Soldado.....		149,00
>	86	4.485	José Recasens Solar.....	Cabo.....		306,75
>	87	4.486	Simón Gómez Viñedo.....	Soldado.....		137,75
>	88	4.487	Enrique Pérez Güell.....	Idem.....		66,25

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en día de la relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
12.470	89	4.488	Fermín Lladó Marco.....	Soldado.....		133,75
	90	4.489	Juan Ferrer Robet.....	Idem.....		158,00
	91	4.490	Miguel Jiménez Morales.....	Idem.....		99,75
	92	4.491	Manuel Luque Ruiz.....	Idem.....		30,75
	93	4.492	Nicolás Montolós Casanovas.....	Idem.....		45,25
	94	4.493	Manuel Serrano González.....	Idem.....		63,50
	95	4.494	Lorenzo Galeote Mora.....	Idem.....		38,00
	96	4.495	José González González.....	Cabo.....		2,00
	97	4.496	Enrique Camps Nognés.....	Sargento.....		60,00
	98	4.497	Juan Conde Parrado.....	Soldado.....		38,25
	99	4.498	Mariano Arroyo Arenas.....	Idem.....		46,25
	100	4.499	Manuel Pérez López.....	Idem.....		97,50
	101	4.500	Juan Més Mora.....	Idem.....		245,50
	102	3.501	Miguel Ramírez Román.....	Idem.....		105,00
	103	4.502	Ricardo Márquez Isaax.....	Idem.....		284,75
	104	4.503	Romualdo Benedicto López.....	Idem.....		259,25
	105	4.504	Emilio Arias Sánchez.....	Idem.....		184,50
	106	4.505	Domingo Rodríguez Ramallo.....	Idem.....		52,50
	107	4.506	Angel Pérez Pérez.....	Idem.....		216,25
	108	4.507	José Pérez Frelxas.....	Idem.....		181,50
	109	4.508	Juan Fernández Bravo.....	Idem.....		263,75
	110	4.509	Domingo Codorniu Tafalla.....	Idem.....		27,00
	111	4.510	Lorenzo Ramis Armengol.....	Idem.....		133,00
	112	4.511	Luis Pérez Padilla.....	Idem.....		118,00
	113	4.512	Celso Real Losada.....	Idem.....		197,75
	114	4.513	Mariano Tur Torres.....	Idem.....		200,90
	115	4.514	José Trenas Romero.....	Idem.....		88,00
	116	4.515	Justo Pedro de la Rosa.....	Idem.....		211,00
	117	4.516	Francisco Santamaría Díaz.....	Idem.....		63,75
	118	4.517	Antonio Ortiz Pavón.....	Idem.....		197,25
	119	4.518	Jaime Vicente Androber.....	Idem.....		198,25
	120	4.519	Facundo Serra García.....	Idem.....		243,75
	121	4.520	Joaquín Mauri Fortés.....	Idem.....		94,75
	122	4.521	Miguel Morales Serrano.....	Idem.....		317,25
	123	4.522	Celso Miró Roselló.....	Idem.....		242,00
	124	4.523	Francisco Iñanz Deacochea.....	Idem.....	Tercer Batallón del Regi-	46,50
	125	4.524	Emilio de Blas Gil.....	Idem.....	miento de Infantería de	10,00
	126	4.525	Juan García Fernández.....	Idem.....	María Cristina, núm. 63,	45,00
	127	4.526	Manuel Ruano Hueso.....	Idem.....	afecto al Regimiento de In-	21,00
	128	4.527	Manuel Rivas Fernández.....	Idem.....	fantería de Asia; núm. 55	6,00
	129	4.528	Gregorio de la Vella Muñoz.....	Idem.....	(Cuba).....	6,00
	130	4.529	José González Estévez.....	Idem.....		31,00
	131	4.530	Juan Gigante Pacheco.....	Idem.....		51,50
	132	4.531	Aurelio Enrique Fernández.....	Idem.....		17,00
	133	4.532	Idilio Sahager Linares.....	Idem.....		5,25
	134	4.533	Francisco Ordoñez Sevillano.....	Idem.....		102,00
	135	4.534	Toribio Moreno Alarcón.....	Idem.....		104,50
	136	4.535	José Roig Valle.....	Sargento.....		88,00
	137	4.536	José Santos Ubifia.....	Soldado.....		17,25
	138	4.537	Maximino Alvarez Moreno.....	Idem.....		4,00
	139	4.538	Manuel Alvarez Fernández.....	Idem.....		213,50
	140	4.539	Vicente Aymerich Catalá.....	Idem.....		187,00
	141	4.540	Miguel Argüelles Andren.....	Idem.....		203,75
	142	4.541	Francisco Vázquez Lozano.....	Idem.....		133,00
	143	4.542	Gabriel Guzmán Cárdenas.....	Idem.....		126,25
	144	4.543	Victoriano López Cajaravilla.....	Idem.....		16,00
	145	4.544	Domingo Soto Heredero.....	Idem.....		231,25
	146	4.545	Fernando Martínez Ordóñez.....	Cabo.....		35,00
	147	4.546	José Casanovas Coll.....	Soldado.....		191,00
	148	4.547	Juan Chaves Malagón.....	Idem.....		184,25
	149	4.548	Antonio Rodas Padrón.....	Idem.....		163,25
	150	4.549	Alfonso Fortes Palacio.....	Idem.....		179,50
	151	4.550	Antonio Gomila Riera.....	Idem.....		191,25
	152	4.551	Pedro Herrero Serrano.....	Idem.....		143,00
	153	4.552	José Yáñez Baide.....	Idem.....		93,75
	154	4.553	Antonio Carbaño Lozano.....	Idem.....		224,00
	155	4.554	Primitivo Díaz Alcántara.....	Idem.....		200,75
	156	4.555	Bonifacio Armendariz Coloma.....	Idem.....		213,00
	157	4.556	Antonio Forteza Pina.....	Idem.....		204,00
	158	4.575	Miguel Hidalgo Lorente.....	Idem.....		162,50
	159	4.558	Ignacio Gala Martín.....	Idem.....		32,50
	160	4.559	Jacinto Rello Ranz.....	Cabo.....		46,25
	161	4.560	José Ruiz Biedma.....	Soldado.....		139,50
	162	4.561	Francisco Alberich Amorós.....	Idem.....		261,50
	163	4.562	Luis Gener García.....	Idem.....		232,25
	164	4.563	Facundo López Carbacho.....	Idem.....		37,00

(Continued.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPOSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Octubre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones muni- cipales	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Carpetas	Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado	5 por 100. Emisión 1917	Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100			
1	125.800	»	»	256.300	»	»	140.500	60.500	»	»	»	45.500	328.600
2	177.900	»	20.000	177.400	»	1.000	935.000	153.000	»	»	»	81.000	1.550.300
4	118.900	»	»	367.700	»	»	455.500	81.000	»	»	7.500	102.500	1.133.100
5	144.300	28.000	»	763.700	»	5.500	841.500	27.000	»	»	»	200.500	2.005.500
6	135.400	11.500	»	153.800	»	1.500	113.500	48.500	»	»	»	83.500	547.700
7	208.300	»	»	403.400	»	12.500	65.500	105.000	»	»	»	117.850	914.550
8	254.300	»	»	331.100	»	»	115.000	124.500	»	»	»	82.000	906.900
9	343.400	»	10.000	521.700	»	»	143.500	65.506	»	»	»	41.500	1.425.606
11	214.900	»	55.000	206.600	»	500	27.000	24.500	»	»	»	41.000	569.500
13	622.000	»	50.500	605.400	»	2.500	117.000	22.000	»	»	»	143.500	1.592.900
14	236.500	»	1.500	592.200	»	3.500	60.500	227.500	»	»	»	149.500	1.271.200
15	293.800	»	12.500	457.000	»	»	26.500	157.000	»	»	»	93.500	1.040.000
16	73.600	»	50.000	323.400	»	»	39.500	119.000	»	»	»	97.000	702.500
18	131.000	»	»	267.200	»	»	42.000	103.500	»	»	»	108.500	652.200
19	242.500	»	117.500	206.500	»	6.500	107.500	80.500	»	»	»	52.500	813.600
20	152.300	»	82.500	305.500	»	»	78.000	60.500	»	»	»	101.500	780.300
21	372.600	»	25.000	58.500	»	»	3.500	5.500	»	»	»	198.500	663.600
22	232.500	»	65.000	225.300	»	500	88.000	25.000	»	10.000	»	64.500	710.800
23	168.500	»	»	205.200	»	»	22.500	107.000	»	»	»	66.500	569.700
25	126.300	»	25.000	60.500	»	»	46.000	3.000	»	»	»	67.500	328.300
26	352.400	»	52.000	141.700	»	25.000	22.000	18.500	»	»	»	112.600	724.700
27	249.800	»	»	387.900	»	»	33.500	65.000	»	»	»	76.000	812.200
28	162.700	»	»	192.000	»	4.500	69.500	23.000	»	»	»	25.500	477.200
29	158.700	»	»	533.800	»	»	10.500	3.000	»	»	»	52.500	758.500
30	156.200	»	»	204.300	»	5.000	68.500	12.500	»	»	»	30.000	476.500
	5.444.600	34.500	567.000	7.950.100	»	68.500	3.702.000	2.027.006	»	10.000	7.500	2.234.950	22.055.956

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Mes de Octubre

Cuenta que yo, D. Pablo Garnica y Echeverría, Presidente del Consejo de Administración de las Minas de Almadén, rindo al Tribunal las Cajas dependientes del referido Consejo en principio y fin de dicho mes, y de todas las recibidas y satisfechas por las mismas du conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º del R. D. de 25 de Junio de 1918 y 54 del Reglamento aprobado por Real orden de 7 de Oc

Capítulo	N.º de las relaciones justificantes	DEBE			TOTAL Pesetas		
		En c/cte. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas			
		2.043.378,72	11.169,46	373.934,19	2.428.482,37		
Existencias en fin del mes anterior.....							
Recursos propios del Establecimiento:							
Ingresos presupuestos:							
1920-21							
Único	Cuentas y productos de las Minas	1.º Ventas de azogue.....	1	657.801,12		657.801,12	
		2.º Arrendamiento de fincas.....	1	»	572,30	572,30	
		3.º Productos de la dehesa de Castilseras.....	»	»	»	»	
		4.º Recursos eventuales.....	1	86,00	16,00	102,00	
		Idem fd. de ingresos por resultas de 1919-20.....	»	»	»	»	
Otros ingresos:							
		Reintegros de pagos realizados.....	2	»	1.516,50	2.194,63	3.711,13
		Depósitos constituidos.....	»	»	»	»	
		Entregas de la Hacienda pública.....	»	»	»	»	
				657.887,12	1.532,50	2.766,93	662.186,55
Ingresos de la Hacienda:							
		Por toda clase de recursos a s/f.....	3	»	499,80	3.125,63	3.625,43
		Para atender al pago de obligaciones por s/cta.....	4	11.696,60	11.873,21	»	23.569,81
				11.696,60	12.373,01	3.125,63	27.195,24
Movimiento de fondos:							
		Remesas entre las Cajas.....	5	»	»	625.000,00	625.000,00
				»	»	625.000,00	625.000,00
RESUMEN							
		Recursos propios del Establecimiento.....	»	657.887,12	1.532,50	2.766,93	662.186,55
		Ingresos de la Hacienda.....	»	11.696,60	12.373,01	3.125,63	27.195,24
		Movimiento de fondos.....	»	»	»	625.000,00	625.000,00
		TOTAL INGRESOS.....	»	669.583,72	13.905,51	630.892,56	1.314.381,79
		Existencias en fin del mes anterior.....	»	2.043.378,72	11.169,46	373.934,19	2.428.482,37
		TOTAL IGUAL AL HABER.....	»	2.712.962,44	25.074,97	1.004.826,75	3.742.864,16

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos verificados en la c/cte. y Cajas de este Consejo durante el mes a que la mis de referencia al libro Diario de su contabilidad, estado de situación y acta de arqueo que son adjuntos.
 En Madrid a 31 de Octubre de 1920.—Conforme: El Vocal-Interventor, José de Lara Mesa.—El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández
 La precedente cuenta ha sido examinada y aprobada provisionalmente por este Consejo, en sesión celebrada el día 26 de Noviembre de 1920.
 Madrid, 27 de Noviembre de 1920.—V.º B.º: El Presidente, Garnica.—El Secretario, Enrique Lacasa.

DE HACIENDA

DE LAS MINAS DE ALMADÉN

de 1920

de Cuentas del Reino por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, comprensiva de las cantidades existentes en rante el periodo que comprende, cuya cuenta ha sido provisionalmente aprobada por el mismo Consejo y publicada en la Gaceta de Madrid, tubre siguiente, complementados por Real orden de 20 de Diciembre de 1919.

Capítulo.....	N.º de las relaciones justificantes	H A B E R			TOTAL Pesetas	
		En c/cte. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas		
Obligaciones propias del Establecimiento:						
Obligaciones presupuestas:						
1920-21						
1.º	Consejo de Administración	1	» 5.038,20	847,20	5.885,40	
2.º	Dirección local.....	2	» 250,00	24.717,21	24.967,21	
3.º	Servicios en el interior.....	3	902,50	6,10	284.408,21	285.316,81
4.º	Idem auxiliares.....	4	35.166,48	4.252,84	135.469,70	174.889,02
5.º	Destilación.....	5	13.824,38	139,50	70.472,43	84.436,31
6.º	Servicios anejos.....	6	»	» 3.038,56	»	3.038,56
7.º	Nuevas instalaciones.....	7	26.771,50	714,50	14.765,07	42.251,07
8.º	Diversos, mejoras e imprevistos.....	8	1.923,10	»	61.287,64	63.210,74
	Obligaciones por resultas de 1919-20.....	9	66.741,75	1.364,60	586,00	68.692,35
Otras obligaciones:						
	Devolución de ingresos realizados.....	»	»	»	»	»
	Idem de depósitos constituidos.....	10	»	»	1.316,75	1.316,75
	Entregas a la Hacienda pública.....	»	»	»	»	»
			145.329,71	11.765,74	596.908,77	754.004,22
Pagos de la Hacienda:						
	Por obligaciones a satisfacer por s/cta.....	11	»	183,33	23.569,81	23.753,14
	Para dar aplicación a recursos ingresados a s/f.....	12	20.198,82	»	»	20.198,82
			20.198,82	183,33	23.569,81	43.951,96
Movimiento de fondos:						
	Remesas entre las Cajas.....	13	625.000,00	»	»	625.000,00
			625.000,00	»	»	625.000,00
RESUMEN						
	Obligaciones propias del Establecimiento.....	»	145.329,71	11.765,74	596.908,77	754.004,22
	Pagos de la Hacienda.....	»	20.198,82	183,33	23.569,81	43.951,96
	Movimiento de fondos.....	»	625.000,00	»	»	625.000,00
TOTAL GASTOS.....		»	790.528,53	11.949,07	620.478,58	1.422.956,18
	Existencias para el mes siguiente.....	»	1.922.433,91	13.125,90	384.348,17	2.319.907,98
TOTAL IGUAL AL DEBE.....		»	2.712.962,44	25.074,97	1.004.826,75	3.742.864,16

ma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas, con relaciones parciales de ingresos y pagos, certificaciones

Valma vor — El Presidente, Pablo de Garnica.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Octubre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Tonelaje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	
TRIGO											
Vapor....	Western.....	4.158	Julio 28.....	Nueva Orleans.....	Barcelona....	Agosto 13.....	1.105	1.306.000	1.06.000	1.253.918	
Idem.....	España, núm. 6.....	3.524	Agosto 27.....	Buenos Aires.....	Valencia.....	Septiembre 27..	1.005	1.566.587	1.566.587	1.492.358	
								<u>2.872.587</u>	<u>2.872.587</u>	<u>2.746.276</u>	
MAÍZ											
Vapor....	Flores.....	2.813	Julio 20.....	La Plata.....	Barcelona....	Agosto 21.....	1.148	1.192.000	1.172.883	1.147.984	
Idem....	Catalina.....	3.491	Agosto 17.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Septiembre 5..	1.223	3.120.018	3.070.584	2.988.522	
Idem....	Infanta Isabel de Borón.	5.740	Septiembre 1..	Idem.....	Idem.....	Septiembre 22..	1.318	460.000	452.898	433.218	
Idem....	Angulia.....	2.036	Agosto 27.....	Idem.....	Valencia.....	Septiembre 23..	890	1.828.142	1.828.142	1.789.042	
Idem....	España, núm. 6.....	3.524	Agosto 27.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 27..	1.005	1.195.214	1.195.214	1.045.312	
Idem....	Martín Sáenz.....	3.532	Septiembre 6..	Idem.....	Idem.....	Octubre 6.....	1.046	635.000	635.000	616.070	
Idem....	Idem.....	2.532	Septiembre 6..	Idem.....	Cádiz.....	Octubre 1.....	655	540.000	535.680	537.750	
Idem....	Xaquín.....	505	»	Idem.....	Coruña.....	Octubre 17.....	Tdo. 65	600.000	562.250	552.147	
Idem....	N. Uzabain.....	170	»	Idem.....	Idem.....	Octubre 20.....	Tdo. 66	158.920	158.920	153.496	
Idem....	Idem.....	170	»	Idem.....	Idem.....	Octubre 21.....	Tdo. 67	58.311	58.311	57.837	
Idem....	Mechelín.....	318	»	Idem.....	Idem.....	Octubre 22.....	Tdo. 70-71	220.986	220.986	219.093	
Idem....	M. Aznus.....	1.850	Agosto 26.....	Rosario.....	Cartagena....	Octubre 6.....	307	3.470.000	3.470.000	3.394.561	
Idem....	Tuxany.....	2.206	Agosto 14.....	Idem.....	Bilbao.....	Septiembre 20..	1.052	4.238.137	4.238.137	3.420.242	
Idem....	Southport.....	2.305	Sin fecha.....	Buenos Aires.....	Santander...	Septiembre 10..	386	3.347.931	3.347.931	3.428.331	
Idem....	Sierra Blanca.....	3.163	Número 309..	Idem.....	Gijón.....	Octubre 9.....	170	1.000.000	1.000.000	1.019.120	
Idem....	Vicente.....	200	»	Idem.....	Avilés.....	Octubre 15.....	Tdo. 32	178.172	178.172	177.682	
Idem....	Covadonga.....	210	»	Idem.....	Idem.....	Octubre 15.....	Tdo. 31	180.000	180.000	177.324	
Idem....	Elvira.....	70	»	Idem.....	Idem.....	Octubre 15.....	Tdo. 35	90.000	90.000	99.809	
Idem....	Africano.....	60	»	Idem.....	Idem.....	Octubre 18.....	Tdo. 36	170.000	106.806	106.806	
Idem....	Leonor.....	95	»	Idem.....	Idem.....	Octubre 18.....	Tdo. 37	200.000	184.804	184.804	
								<u>22.882.861</u>	<u>22.686.718</u>	<u>21.549.180</u>	

o hubo importación de los demás cereales.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

12.148

FON CUBIERTA, Rafael; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión ladrillero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Pages del Corro, número 74; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

(7103)

12.149

GARCIA, Pablo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hilarion Eslava, número 64; procesado por estafa, sumario número 372 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta:

15970

12.150

GARCIA FERNANDEZ, Jesús; natural de Madrid, hijo de Adrían y de Casta, de estado casado, profesión estampador, de treinta y tres años, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, color del rostro bueno, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 29, bajo; procesado por hurto, sumario 310 919, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta:

16974

12.151

GARCIA FERNANDEZ, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Alfarería 108, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Magdalena, de Sevilla.

17105

12.152

GARRIDO DOMINGUEZ, Josefa, natural de Bayona, de estado viuda, profesión demandadera, de cuarenta y dos años, hija de Santiago y de Josefa, dondoñada últimamente en Vigo,

procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vigo.

17037

12.153

GILBERT QUEROL, Antonio; natural de Lérida, de estado casado, profesión empleado, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Lérida, procesado por contrabando de tabaco, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para prestar indagatoria y constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

16986

12.154

GIMENEZ FRAY, Juan; procesado por hurto en causa número 21 del 920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Casalina, para ser reducido a prisión.

17085

12.155

GOMEZ, Angela; convida por la Montañesa, natural de Santander, de estado soltera, profesión prostituta, de unos veintiocho años, como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 18, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero.

16963

12.156

GOMEZ, Eduardo Antonio; súbdito portugués, de estado soltero, profesión aserrador, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Puente Mayor y Orense, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense.

17098

12.157

GONZALEZ, Isabel; de estado soltera, de diez y siete años de edad, domiciliada últimamente en Alicante; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, para ser reducida a prisión en mérito de la causa por hurto, número 29 de 1920, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

17064

12.158

GONZALEZ AGUILAR, Agapito; de veintiocho años de edad, casado, jornalero, sin instrucción ni antecedentes; natural de Salvatierra de Forqués; domiciliado últimamente en Inigo Blasco (Armenteros); procesado por infracción de la ley de pesca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Atba de Tormes.

16939

12.159

GONZALEZ DIAZ, Agustín; natural de Bilbao (Vizcaya), de diez y ocho años, hijo de Pedro y Nicolasa; domiciliado últimamente en Irún; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián.

17104

12.160

GONZALEZ GONZALEZ, Tula Aurora; natural de Requena, de estado soltera, profesión gitana, de veintiseis años de edad; hija de Juan José y Miguela, de estatura alta, morena, con un lunar pequeño en la mejilla derecha, ambulante; domiciliada últimamente en Almagro; procesada por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almagro; para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16945

12.161

GONZALEZ ROMERO, Antonio (a) "Gagaceno"; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Pureza, número 102; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

17033

12.162

GUIN PALLARES, Pablo; de veintidós años de edad; hijo de Pascual y de Paula; soltero, natural de Caspe, lampista, vecino de Barcelona, hoy en ignorado paradero, con instrucción, de estatura regular, ojos castaños, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular; procesado en causa por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas, para notificarle el auto de prisión preventiva y constituirse en prisión provisional, previniéndole que, si no compareciere, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar, y se encarga la busca y captura de dicho procesado.

16999

12.163

GUTIERREZ OLIVER, Laureano; natural de Inés (Somía), de estado soltero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en el Hospital Clínico de Barcelona; procesado por estafa, sumario número 609 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción, de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

16998

12.164

HERREROS, Félix; domiciliado últimamente en Granada, plaza de San Agustín, número 18 y otras demás circunstancias y actual paradero es ignoran; procesado en causa por estafa; comparecerá en el tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, para ser constituido en prisión y recibirle indagatoria; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 16987 y 16988

12.165

LAPENA GARCIA, José; natural de Valladolid, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, hijo de Telesforo y María; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vendrell, a fin de notificarle el auto por el cual se ha decretado su prisión y de llevar a efecto ésta, bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde. 17114

12.166

LAPRIDA HERRERO, Santos; llamado también Valentín; natural de Madrid, hijo de Marcelino y de Atanasia, de diez y nueve años de edad de estado soltero, de profesión albañil, domiciliado últimamente en esta Corte, subida del Cementerio de Santa María, número 2, solar, procesado por estafa, por viajar en el tren sin billete, en sumario número 36 de 1919, del Juzgado de instrucción de Chinchilla, para que comparezca en el término de quince días ante dicho Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17008

12.167

LAVIN LEZCANO, José; natural de Hoz de Anero, de estado casado, profesión comercio, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha población. 17028

12.168

LOPEZ MARTINEZ, José María; de diez y siete años, natural de Barcelona, hijo de José y de Teresa, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz aguileña, color del rostro sano, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe, número 12, segundo y de profesión del comercio, procesado por hurto en causa número 709-918, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto decretando su prisión e ingresar en la cárcel, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 16961

12.169

LOPEZ OTERO, José; natural de Santiago, de estado soltero, profesión zapatero, de diez y siete años, hijo de Manuel y de María, de estatura regular, color bueno, ojos azules, nariz chata, barba afeitada y viste traje de pafio color oscuro, domiciliado últimamente en Pontevedra, procesado

por estafa a la Compañía ferroviaria de Orense, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense. 17097

12.170

LOPEZ SANCHEZ, Angel; de unos veinticinco años, soltero, del comercio, natural de Mallén, vecino últimamente de Zaragoza, de estatura regular, más bien bajo, grueso, rubio, afeitado, cejas muy salientes y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirla indagatoria y llevar a efecto su prisión decretada en causa que se le sigue por sustracciones. 16985

12.171

LOPEZ TENAJA, Felipa; natural de Alcalá de Henares, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y dos años, hija de Guillermo y Rosa; domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de la Dirección, número 20, procesada por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez, con objeto de ser reducida a prisión. 17091

12.172

LOSA LOPEZ, Andrés; natural de Cieza (Murcia), domiciliado últimamente en Pons de veinticuatro años de edad, de profesión chauffeur, procesado por el delito de lesiones, en sumario número 20-516 del año actual, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Seo de Urgel, para notificarle el auto de procesamiento y recibirla indagatoria, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 17029

12.173

MARCOS PRIETO, Rosendo; de veinte años de edad, soltero, jornalero, sin antecedentes ni instrucción, natural y vecino de Iñigo Blasco (Armenteros), en cuyo pueblo ha estado domiciliado últimamente; procesado por infracción de la ley de Pesca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes. 16941

12.174

MENDEZ VAZQUEZ, Antonio; hijo de Juan y Florentina; natural y vecino de Ventosa, en Galicia, casado, labrador, de cuarenta y un años, calvo, moreno, corpulento, con bigote negro, vástago; procesado por homicidio; comparecerá dentro del término de diez días en la Sala de audiencias de este Juzgado de instrucción de Lalin, a ser indagado. 17016

12.175

MOLINA DEL AMO, Práxedes, y Manuel Díaz Martínez; naturales de Valdepeñas (Ciudad Real), de estado soltero, profesión escribiente y albañil, de veintidós y veinticinco años, hijos, respectivamente, de León y Pilar y de José y Vicenta, cuyos domicilios y paraderos se desconocen; procesados por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 16960

12.176

MORENO MORENO, Juan José (a): "Chavalea"; hijo de Juan José y Dolores, de veinticuatro años, soltero, tratante, natural de Linares, vecino de Jaén, habitante en la calle Real, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz y boca regular, barba poblada y afeitada, color moreno, viste traje negro y alpargatas blancas; Juan José Moreno Plantón (a) "Gorro"; hijo de Antonio y María, de cuarenta años, soltero, esquilador, natural de Cazorra, sin vecindad fija, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz larga, boca regular, barba poblada y afeitada, cara delgada, color moreno, con bigote, viste traje negro y alpargatas blancas; Luis Moreno Moreno (a) "Moré"; hijo de Juan José y Dolores, de catorce años, soltero, esquilador, natural de Ubeda, sin vecindad conocida, de estatura regular, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos melados, nariz gruesa y corta, boca grande, barba ninguna, cara oval, color bueno, viste pantalón de pana color ceniza, chaquetilla de verano color verdoso y alpargatas blancas; Dolores Fernández Fernández; hija de Juan y María, de veinte años, soltera, profesión su sexo, natural de Linares, sin vecindad fija, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, cara redonda, color moreno; Dolores Cortés Medrano; hija de José y Carmen, de veintiséis años, natural de Alminilla, de vecindad ambulante, soltera, profesión su sexo, de estatura baja, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz y boca regulares, cara redonda, color moreno; procesados los cinco por hurto de caballerías, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para ser reducidos a prisión, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 16982

12.177

MORET LARRANAGA, Pablo; natural de Irún; profesión jornalero, de doce años, hijo de Eugenio y Josefa; domiciliado últimamente en Irún; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 17105

12.178

MOSQUERA LOPEZ, Ramón; de veinticuatro años, casado, labrador, hijo de Antonio y de Emilia, natural y vecino de Jubín y en la actualidad en laborado paradero, de estatura regular, color trigueño, nariz y boca regulares, pelo castaño, ojos azules, barba incipiente, viste traje de paño oscuro, cubre gorra de visera y zaiza zapatos de goma color carne; procesado en causa por disparo y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia, a ser indagado y constituirse en prisión. 17101

12.179

NAJAR NAVARRO, María; conocida por Martínez Najar, María; hija de Gabriel y de María, profesión sirvienta, de cuarenta y seis años, viuda, natural de Almoradí, domiciliada últimamente en Alicante, calle de Ioleto, procesada por abusos deshonestos, sumario número 65, 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarada rebelde. 17066

12.180

NÚÑEZ RAMÍREZ, Fernando Bernardino, de veinticinco años de edad, hijo de Emilio y Magdalena, soltero, natural de Castuera, vecino de Córdoba, jornalero, con instrucción, procesado por disparo y lesiones, comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido que, de no efectuarlo será declarado rebelde. 17004

12.181

PADILLA CARRASCO, Manuel; hijo de Antonio y Antonia; natural de Puerto Real, de estado soltero, profesión cordelero, de trece años, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser reducido a prisión. 16949

12.182

PAZ, Marcelino; domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 17000

12.183

PEREZ ESCRIBA, Salvador; natural de Valencia, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y nueve años, hijo de Pascual y de Josefa, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 17038

12.184

PEREZ HERRERA, Eusebio; de cua-

renta y tres años de edad, casado, jornalero, con instrucción y sin antecedentes penales, natural de Miño-Blasco (Armenteros), donde ha estado domiciliado últimamente, procesado por infracción de la ley de Pesca, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes. 16940

12.185

PEREZ VELASCO, Emilio; natural de Madrid, hijo de Mariano y Teresa, de estado casado, profesión albañil, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Benjamín, 16, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para constituirse en prisión que con esta fecha se ha decretado. 17089

12.186

PINTOS LOPEZ, Sebastián; natural de Medina Tedel, de estado viudo, profesión labrador, de veintisiete años, de estatura más bien alta, color rubio, lo mismo que el pelo, ojos azules, afeitado, sin barba ni bigote, nariz aguda y boca regular, domiciliado últimamente en Medina Tedel, procesado por el delito de disparo, en causa número 30-1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ugijar para recibir la indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho. 17112

12.187

PONCE PERULERO, Joaquín, natural y vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en la calle Guadalete, número 7, hijo de Joaquín y Concepción, soltero, jornalero y de treinta años, de edad, procesado por daño, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, apercibido que, de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 16979

12.188

PUIG N. José; de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintisiete años, de regular estatura y complexión, moreno, afeitado de cara, corto de labios, lo que hace que cuando habla muestra la dentadura bien cuidada, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje Virreina, número 2, entresuelo, procesado por estafa, causa número 680 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión y prestar declaración. 16995

12.189

REDAL ESCOLA, Julio; natural de Almaraz (Cáceres), hijo de Gregorio Nicolás y de Marcelina, de estado sol-

tero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, cuyas señas personales son: estatura alta, ojos partidos, pelo castaño, nariz grande; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ventosa, número 3, tercero, número 5; procesado por estafa, sumario 74 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del señor Unzueta. 16972

12.190

REDONDO LOPEZ, Dorotea; hija de Doroteo y de Ascención, natural de Sevilla, profesión sirvienta, de estado soltera, de treinta y nueve años de edad; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 17034

12.191

RESTOY, José; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería. 16990

12.192

RIANO LEON, Manuel; natural de Sevilla, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla, sin domicilio fijo, procesado por hurto de un mantón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 17031

12.193

ROMERO ROMERO, Ramón; hijo de Eduardo y de Manuela, de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años, natural y vecino de Carril, domiciliado últimamente en Carril, procesado por contrabando, sumario 377 de 1917; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Alicante, a fin de hacerle las advertencias de condena condicional, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho plazo, y a las diez, se dejará sin efecto la suspensión de condena y se efectuará la sentencia. 17067

12.194

RUISANCHEZ CARVAJAL, Santos; no consta apodo, natural de Andín (Llanes), de estado soltero, profesión labrador, de diez y ocho años de edad, hijo de Rafael y de Filomena, domiciliado últimamente en Pusón (Llanes), procesado por el delito de homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Llanes. 16957

12.195

SANCHA TENORIO, Rafael; hijo de Clemente y Dolores, natural de Santa Bárbara de Casa, soltero, jornalero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Paymogo, procesado por robo en causa

número 39 de 1918; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva a responder de los cargos que contra el mismo resultan; apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar. 16984

12.196

SANCHEZ VICENTE, Juana; Ursula Sandoval Fernández; naturales de Logroño y Burgos de estado viuda y soltera, profesión sus labores, de cuarenta y dos y veintiséis años de edad, hijas de Gregorio y Francisco y de Domingo y María, domiciliadas últimamente en Logroño y Burgos, respectivamente; procesadas por hurto, número 262 de 1920; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificárselas el auto de prisión y constituirse en tal estado. 17123

12.197

SANZ FERNANDEZ, Vicente; natural de Torrelaguna (Madrid), de estado soltero, profesión zapatero, de treinta años, hijo de Manuel y de Natalia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Toledo, 26, procesado por hurto, sumario 627, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de Argote, a fin de notificarle el auto de prisión. 16962

12.198

SEGURA ACOSTA, Miguel; natural de Sevilla, de estado casado, profesión empleado, de treinta años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Santiago, 25, procesado por estafa y malversación de fondos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 17032

12.199

TOMAS ARIAS, Angela; natural de Madrid, de estado soltera, profesión ninguna, de catorce años, hija de José y Carmen, domiciliada últimamente en Madrid, paseo de la Dirección, número 20, procesada por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la

Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, a fin de ser reducida a prisión

17090

12.200

Un joven llamado José María, de unos diez y siete años de edad, estatura alta, moreno, que viste pantalón y chaqueta de paño negro, boina negra y botinas de piso de goma, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado con otros dos en sumario por hurto de ropas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Betanzos dentro del término de ocho días, con el fin de ser indagado y reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde. 16947

12.201

Un tal Angel, natural de Madrid, de estado soltero, profesión ambulante, de veintiocho años edad aproximadamente, estatura regular, delgado, moreno, sin bigote, con cicatriz en la mejilla derecha con dirección a la boca, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gijón para constituirse en prisión. 16954

12.202

VAZQUEZ PEREZ, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión pordiosero, de cincuenta y nueve años de edad, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en vecindad ambulante, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almagro, para ser reducido a prisión provisional sin fianza, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 16944

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

TANCIA

ALICANTE

D. Ricardo Pahero Lagarduy, Juez de primera instancia de Alicante y su partido.

Por el presente hago saber: Que por D. Jesús González Gros, natural de Lecina, provincia de Zaragoza, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, y de profesión Presidente de esta Audiencia provincial, con domicilio y residencia en Alicante, se ha promovido en este Juzgado expedien-

te sobre que se autorice al mismo la unión de sus apellidos, extensiva a sus descendientes, como si fuera uno solo, por ser así como más generalmente se la conoce.

Y para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la ley de Matrimonio y Registro civil, tengo acordado publicar la promoción del aludido expediente a fin de que pueda presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo fin se les señala a presentarse plazo de tres meses a contar desde la publicación de este edicto.

Alicante, 8 de Noviembre de 1920.— El Juez, Ricardo Pahero.— El Secretario, Domingo García Marín.

GINZO DE LIMIA

Don Porfirio García Gómez, Secretario del Juzgado de Primera instancia de Ginzo de Limia.

En cumplimiento de providencia de esta misma fecha, dictada por el señor Juez del Partido, D. Ramón Osorio Martínez, se emplaza, por medio de la presente cédula, a las personas desconocidas que se consideren con derecho al callejón sito en esta villa, que separa una huerta de D. Manuel Martínez Suárez, huerta que se halla al nombramiento de "Carreira de Baronzas", y otra finca rústica que posee D. Francisco González Conde, de otras urbanas y rústicas de los herederos de doña María Isabel Alvarez, D. José Alvarez, D. Francisco Ledo Gallego, D. Camilo Villarino Sierra, el mencionado don Manuel Martínez, D. José Ramón, don Luis y doña Francisca González Casas y D. Efrén Alvarez Vázquez; y se emplaza, asimismo, a los herederos, que se ignoran, de D. Plácido Colmenero Leras, vecino que fué de esta expresada villa, para que, dentro del improrrogable término de nueve días, comparezcan, personándose en forma, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos en este Juzgado por el Procurador del mismo don Honorio Pelleteiro en la representación del citado D. Camilo Villarino Sierra, mayor de edad, casado, propietario y de esta vecindad, contra los emplazados aludidos y contra otras personas conocidas, sobre que se consienta servidumbre de paso por dicho callejón, para los servicios de una finca del demandante, y sobre otros extremos; prevenidos los susdichos demandados, que si no comparecen dentro del expresado término, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ginzo de Limia 27 de Noviembre de 1920.—Licenciado Porfirio García. X-2472